

II CERTAMEN 'RECOMIÉNDAME UN LIBRO' DE LA FERIA DEL LIBRO DE CÁDIZ

Dirigido a estudiantes de Primaria, Secundaria y Bachillerato de la Provincia de Cádiz

RESUMEN DE LAS BASES

1. La Feria del Libro de Cádiz organiza el II certamen de fomento de la lectura 'RECOMIÉNDAME UN LIBRO', dirigido a estudiantes de Primaria, Secundaria y Bachillerato matriculados en centros de la provincia de Cádiz.
2. Cada concursante podrá concurrir al certamen con cuantas recomendaciones desee.
3. Se premiarán las mejores recomendaciones de libros (preferiblemente disponibles en el mercado) realizadas por los concursantes a través de correo electrónico o de la red social Instagram. El texto de la recomendación será el objeto a valorar, al margen de las ilustraciones o vídeos que puedan acompañarlo. En todo caso, deberá figurar claramente el título del libro, el nombre del autor y la editorial.
4. El jurado, compuesto por profesionales de la educación y el sector del libro, valorará la calidad en la escritura, frescura y originalidad de las propuestas.
5. La fecha límite para enviar las propuestas será el 15 de junio de 2023.
6. Para participar por CORREO ELECTRÓNICO, los concursantes deberán enviar sus propuestas a la dirección de correo concursoferia@cadiz.es, especificando en el asunto CERTAMEN 'RECOMIÉNDAME UN LIBRO'. Junto a su recomendación, deberán incluir los siguientes datos personales: nombre, apellidos, edad, centro al que pertenecen, teléfono y correo electrónico.
7. Para participar por INSTAGRAM, los concursantes deberán seguir la cuenta de Instagram de la Feria del Libro de Cádiz (@ferialibrocadiz) en el momento de concursar. Desde su cuenta personal de Instagram, los participantes deberán escribir su recomendación, acompañada del hashtag #recomiéndameCádiz, así como nombrar la cuenta de la @ferialibrocadiz.
8. Una vez reunido el jurado y emitido su fallo, serán premiadas las DOCE mejores recomendaciones, cuatro por modalidad. Todas ellas recibirán como dotación un cheque de regalo por valor de 100 euros para gastarlo en la 38ª Feria del Libro de Cádiz.
9. La organización de la Feria del Libro de Cádiz contactará en privado con los concursantes, a través de correo electrónico o Instagram, para comunicarles el fallo. Si alguno de los ganadores no respondiera en el plazo de dos semanas, se entenderá que desiste del premio y se procederá a premiar las demás recomendaciones más valoradas, por estricto orden de puntuación.
10. Los ganadores serán invitados a participar en una ceremonia de entrega que tendrá lugar en el marco de la Feria del Libro de Cádiz, cuya celebración tendrá lugar en el Baluarte de la Candelaria de la capital gaditana del 30 de junio al 9 de julio. La organización no se hará cargo de los gastos de desplazamiento de los ganadores.

BASES DETALLADAS

1. BASES GENERALES

- La Feria del Libro de Cádiz organiza el certamen de fomento de la lectura 'RECOMIÉNDAME UN LIBRO', dirigido a estudiantes de Primaria y Secundaria matriculados en centros de la provincia de Cádiz.
- Cada concursante podrá concurrir al certamen con cuantas recomendaciones desee.
- Se premiarán las mejores recomendaciones de libros (preferiblemente disponibles en el mercado) realizadas por los concursantes a través de correo electrónico o de la red social Instagram. El texto de la recomendación será el objeto a valorar, al margen de las ilustraciones o vídeos que la acompañen. En todo caso, deberá figurar claramente el título del libro, el nombre del autor y la editorial.
- El jurado, compuesto por profesionales de la educación y el sector del libro, valorará la calidad en la escritura, frescura y originalidad de las propuestas.
- La fecha límite para enviar las propuestas será el 15 de junio de 2022.

2. PARTICIPACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

Los concursantes deberán enviar sus propuestas a la dirección de correo concursoferia@cadiz.es, especificando en el asunto CERTAMEN 'RECOMIÉNDAME UN LIBRO'. Junto a su recomendación, deberán incluir los siguientes datos personales: nombre, apellidos, edad, centro al que pertenecen, teléfono y correo electrónico.

3. PARTICIPACIÓN POR INSTAGRAM

- Los concursantes deberán seguir la cuenta de Instagram de la Feria del Libro de Cádiz (@ferialibrocadiz) en el momento de concursar.
- Desde su cuenta de Instagram, los participantes deberán escribir su recomendación, acompañada del hashtag #recomiéndameCádiz, así como nombrar la cuenta de la @ferialibrocadiz.

4. PREMIOS

- Una vez reunido el jurado y emitido su fallo, serán premiadas las DIECIOCHO mejores recomendaciones, seis por modalidad. Todas ellas recibirán como dotación un cheque de regalo por valor de 100 euros para gastarlo en la 38ª Feria del Libro de Cádiz.

- La organización de la Feria del Libro de Cádiz contactará en privado con los concursantes, a través de correo electrónico o Instagram, para comunicarles el fallo. Si alguno de los ganadores no respondiera en el plazo de una semana, se entenderá que desiste del premio y se procederá a premiar las demás recomendaciones más valoradas, por estricto orden de puntuación.
- Los ganadores serán invitados a participar en una ceremonia de entrega que tendrá lugar en el marco de la Feria del Libro de Cádiz, cuya celebración tendrá lugar en el Baluarte de la Candelaria de la capital gaditana del 30 de junio al 9 de julio. La organización no se hará cargo de los gastos de desplazamiento de los ganadores.
- La organización de la Feria del Libro de Cádiz se reserva el derecho de compartir las recomendaciones ganadoras y finalistas a través de sus redes sociales, identificando debidamente a sus autores, así como imprimirlas y distribuir las en el recinto de la Feria del Libro de Cádiz.

5. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del concurso perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud del mismo.

6. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- La organización de la Feria del Libro de Cádiz no se hace responsable de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio/s que obtenga de esta Promoción.
- El ganador exime a la organización de la Feria del Libro de Cádiz de cualquier responsabilidad derivada de cualquier daño y/o perjuicio que pudiera sufrir el ganador y/o su acompañante durante el uso y disfrute del premio.
- Los premios quedan sujetos a las presentes bases legales y no será posible sustituirlos total o parcialmente por dinero en metálico. Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el premio, por parte del ganador, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Queda estrictamente prohibida su venta o alienación.
- Los participantes del presente certamen exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, a la entidad convocante por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

- El participante acepta que la entidad convocante pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el concurso debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.
- El organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases legales.
- El organizador no es responsable ni de supervisar en modo alguno las publicaciones de los participantes ni cualesquiera otras publicaciones en sus cuentas oficiales. No obstante, y aún sin estar obligada a ello, el organizador se reserva el derecho a no publicar o a eliminar comentarios que: (I) sean difamatorios, injuriosos, falsos, engañosos, infundados o no probados; insultantes, amenazantes o groseros, obscenos, sexualmente explícitos, racistas, provocadores, sexistas, homófonos o discriminatorios o censurables por cualquier otro motivo.
- Esto incluye las palabras que incluyan asteriscos en sustitución de algunas de sus letras; (II) No se estimen relacionados con la temática de los productos y/o servicios del organizador; (III) Incluyan información de contacto y/o datos personales como, por ejemplo, números de teléfono, direcciones postales o de correo electrónico, cuentas bancarias, etc.; (IV) Promocionen productos o servicios con fines de lucro y/o otros fines comerciales; (V) Pueda considerarse que representan el uso de sistemas de mensajería electrónica para enviar mensajes no solicitados de forma indiscriminada (spam); (VI) Resulten de algún modo ilegales y/o justifiquen o fomenten actividades ilegales o no cumplan con la totalidad de la legislación aplicable; (VII) Vulneren, directa o indirectamente, derechos de terceros, incluyendo la violación de derechos de propiedad industrial e intelectual, secretos comerciales, know-how, así como el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen; (VIII) Pretenda suplantar a una persona distinta del usuario; (IX) Incluyan enlaces a otros sitios web y/o procedan de un nombre de usuario cuyo contenido infrinja las presentes Bases Legales; y/o (X) La publicación de comentarios personales u ofensivos sobre el Organizador y/o sus empleados o representantes podría considerarse acoso.
- El organizador se reserva el derecho a denegar la publicación o eliminar comentarios y, en su caso, a emprender acciones legales contra los responsables, directos o indirectos, de dichos comentarios.

7.- POLÍTICA DE INSTAGRAM

- La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram, por lo que los Participantes liberan a Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma. El participante garantiza que es usuario de Instagram, o lo será dentro del periodo de participación del concurso y que ha aceptado o aceptará sus Condiciones

Legales sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases legales.

- La organización de la Feria del Libro de Cádiz no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a la Fundación Municipal de Cultura.

8.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN

- Por el mero hecho de participar en el presente concurso, el concursante suministrador de la reseña declara y garantiza ser el autor de la misma y el titular único de todos los derechos de explotación de los elementos (texto, imágenes, sonido, diseño, etc.) que la componen, así como que ha obtenido la cesión de los derechos de imagen de todas las personas que puedan aparecer en la misma.
- Los participantes en la promoción ceden al organizador, en exclusiva, para todo el mundo y con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación –incluido los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación- que pudieran corresponderles sobre las publicaciones presentadas al concurso, para su eventual explotación en cualquier modalidad, medio y/o soporte conocido y por el plazo máximo de vigencia de dichos derechos en cada territorio.
- De forma expresa, los participantes autorizan la comunicación pública y puesta a disposición de las publicaciones en cualquier sitio web y las denominadas “redes sociales”. Al aceptar el premio, el ganador cede al organizador sus derechos sobre la publicación, para la incorporación del mismo a cualquier operación comercial o promocional nacional o internacional de los productos del organizador, en cualquier modalidad, medio o soporte.
- Las cesiones efectuadas en la presente sección se efectúan a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación a los participantes ni a los ganadores.
- La organización de la Feria del Libro de Cádiz no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos a terceros efectuada por los participantes en el marco de su participación en la promoción, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne al organizador en dicho caso.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la legislación española aplicable en materia de protección de datos, le informamos que la Fundación Municipal de Cultura será responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que el participante en este sorteo

facilite de forma libre y voluntaria a lo largo de su participación. La Fundación Municipal de Cultura tratará los citados datos para gestionar la participación del interesado en este concurso, contactar con éste y hacerle entrega del premio correspondiente en el supuesto en el que resulte ganador, tratamiento que llevará a cabo en atención al consentimiento prestado por el participante al ceder libre y voluntariamente sus datos personales y aceptar las condiciones de participación de este concurso. Dichos datos se conservarán el plazo durante el cual pudiera derivarse alguna reclamación o responsabilidad del concurso una vez finalizado éste. Los datos solicitados en este formulario son los estrictamente necesarios para llevar a cabo las finalidades antes indicadas, de manera que, si el participante no los facilita o se opone al tratamiento de los mismos, no podremos gestionar su participación en este concurso.

- El participante, podrá ejercer sus derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y revocación del consentimiento, mediante solicitud por escrito dirigida a Fundación Municipal de Cultura. Igualmente, cuando el participante lo considere oportuno, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

10.- ACEPTACIÓN Y CAMBIOS

El mero hecho de participar en el presente concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la entidad convocante, que se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el Certamen.

11.- INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar en el concurso los empleados o familiares directos o indirectos de la entidad convocante. No podrán participar tampoco los proveedores y colaboradores que hayan participado en la elaboración y/o gestión de este concurso, así como sus familiares directos en primer grado.

12.- LEGISLACIÓN APLICABLE, FISCALIDAD Y JURISDICCIÓN

- Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla.
- Correrán a cargo de los ganadores los impuestos y gastos – cualquiera que sea su naturaleza – que pudieran derivarse de los premios.